

Síndrome Mano- Pie- Boca

I- Información general

La enfermedad de mano, pie y boca es una afección viral relativamente frecuente, causada por los virus que pertenecen al grupo de los Enterovirus. Se presenta más frecuentemente en bebés y niños menores de 5 años. Los síntomas de la enfermedad se presentan en forma aguda e incluyen fiebre, ampollas o aftas en la boca (herpangina) y erupción en la piel de las palmas de las manos y las plantas de los pies. Esta erupción también puede ocurrir en las rodillas, los codos y a nivel glúteo.

La enfermedad tiene un curso limitado y las lesiones pueden persistir de 7 a 10 días. Las complicaciones de la enfermedad no son frecuentes.

II- La transmisión se produce por:

- Contacto con el líquido de las lesiones de piel
- A través de secreciones respiratorias
- Contacto con las heces

III- Período de incubación

El período de incubación es de tres a cinco días, siendo el riesgo de transmisión mayor durante la primera semana de la enfermedad.

IV- Medidas de Prevención

Los afectados deben evitar asistir a sus actividades y el contacto con personas asintomáticas mientras presenten lesiones y realizar la consulta médica precoz.

Se puede reducir el riesgo de infección con las siguientes recomendaciones:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, especialmente después de cambiar pañales y de ir al baño.
- Lavar los objetos y superficies que puedan presentar secreciones respiratorias o heces, con agua y jabón y luego desinfectarlos con una solución de hipoclorito.
- Evitar el contacto cercano como besar, abrazar o compartir los vasos o utensilios con personas que presenten síntomas de la enfermedad.

Recordar:

Ante la identificación de casos de Síndrome de Mano-pie-boca, este Ministerio recuerda que toda situación donde se registren dos o más casos en un período de hasta 7 días, puede corresponder a un brote.

Toda situación de sospecha de brote debe notificarse siguiendo lo establecido por el Decreto Nacional 41/012 de “Enfermedades y Eventos Sanitarios de Notificación Obligatoria” en un plazo no mayor a 24 horas.

Así mismo, solicitamos la colaboración del equipo de salud para dar difusión en los casos que corresponda, a la información general y las medidas de control que se mencionan a continuación.

Fuente: <https://www.cdc.gov/spanish/especialescdc/enfermedadmanospiesboca/index.html>